

*ANUNCIO de 4 de marzo de 2012, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 7.ª planta, de Almería.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/TPE/137/2010.  
ENTIDAD: DYNAVERDE, S.A.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN SUSTITUCIÓN.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/TPE/391/2011.  
ENTIDAD: ISABEL PÉREZ HERNÁNDEZ.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/TPE/359/2011.  
ENTIDAD: LEYENDA 23, S.L.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DESIST/ NO APORT. DOC.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/TPE/48/2010.  
ENTIDAD: VIAJES INDALOBAHINA, S.L.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DESIST/ NO APORT. DOC.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/TPE/79/2011.  
ENTIDAD: LEONARDO MARTÍN SÁNCHEZ.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/TPE/96/2005.  
ENTIDAD: ESTACIÓN DE SERVICIO EL PILAR DE OVERA, S.L.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/TPE/388/2007.  
ENTIDAD: LIMPIEZAS MAYSE SERVICIOS, S.L.L.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/TPE/103/2005.  
ENTIDAD: MARÍA YOLANDA TALLÓN SERRANO.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO.

Almería, 4 de marzo de 2012.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

*ANUNCIO de 2 de marzo de 2012, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de la resolución de extinción de la subvención concedida a la entidad «Global Bahía, S.L.» mediante expediente que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar la resolución de extinción de la subvención concedida a la entidad «Global Bahía, S.L.», mediante expediente 11/2010/J/088, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda ha resultado infructuosa.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 2.º planta de Cádiz.

Acto notificado: Resolución de extinción de la subvención con expediente 11/2010/J/088.  
Beneficiario: Global Bahía, S.L.  
Último domicilio: Avenida José Saramago, Parcela IV, D4. 11510 Puerto Real (Cádiz).

Cádiz, 2 de marzo de 2012.- El Director, Juan Bouza Mera.

*ANUNCIO de 5 de marzo de 2012, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29071.

EXPEDIENTE: MA/PCA/00113/2009 (FECHA SOLICITUD: 19.5.2009).  
ENTIDAD: FRANCIA ELENA GRANADA GONZÁLEZ.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 23.1.2012.

Málaga, 5 de marzo de 2012.- La Directora, Susana Radio Postigo.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 16 de febrero de 2012, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por el que se notifica la resolución dictada por esta Secretaría General en el expediente de inscripción en el Registro General Sanitario, por cuanto no reúnen los requisitos legales para la inscripción en el citado Registro.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la Resolución dictada por la Secretaría General de Salud Pública y Participación en el expediente de inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos de los Productos L-glutamina, Massive 2000, Whey Protein y Ramificados, solicitados por la empresa Intenxity, S.L., y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Secretaría General ha acordado su publicación a fin de anunciar al interesado que ha recaído resolución en el expediente que se indica, notificándole expresamente que se encuentra a su disposición en la Consejería de Salud, Servicio de Seguridad Alimentaria y Laboratorios, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, de Sevilla.

Interesado/a: Intenxity, S.L.  
Expediente: 27594.  
Acto notificado: Resolución desestimatoria.  
Sentido: Desestimatorio.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 16 de febrero de 2012.- La Secretaria General, Josefa Ruiz Romero.